

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.
Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
MERCADERES 18

DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

LA VOZ DEL PAPA

PASTORAL DEL RVDMO. SEÑOR OBISPO DE OVIEDO

(Continuación.)

VI

Colocados á la luz del día los principios de la autoridad docente de la Iglesia, y vindicados de las argucias de quienes pretenden desvirtuarlos, arrojándose una autoridad usurpada; arrojados del templo los mercaderes de objetos sagrados y los embaidores políticos, hemos manifestado que la cuestión social es escuela necesaria de la política irreligiosa aceptada por el Estado moderno, y no rechazada con acierto por algunos de sus impugnadores, y hemos expuesto de seguida los deberes que á unos y otros impone la religión cristiana. Resta declarar que del olvido de estos deberes surge el socialismo anárquico, que hoy espanta á los pueblos, no menos que la debilidad de éstos para combatirlo. Falta la fortaleza y falta la paz, porque ni los cedros ni el desierto, ni los que mandan ni los que obedecen, oyen la voz de Dios, fuente de aquellas bendiciones.

De dónde salieron, amados hijos nuestros, esos demoleedores de la cosa pública, animados de odio satánico, desconocidos en las mismas sociedades paganas, que manchan su carne, desprecian la dominación y blasfeman de la majestad? Ellos niegan la obediencia á los poderes públicos, predicando la igualdad perfecta de todos los hombres en derechos y jerarquías, deshonran la unión natural del hombre y de la mujer, llaman robo á la propiedad, y limitan la felicidad del hombre al goce sensual de los placeres de la tierra.

De dónde salieron?
Fijaos un momento en la política dominante. El más miope vé de seguida, sin descender á ningún antro tenebroso, que esas doctrinas subversivas palpitan en los discursos pronunciados en nuestros comicios, están traducidas en nuestras leyes y abundan hasta en nuestros Códigos. El socialismo anárquico es hijo legítimo del ateísmo oficial imperante. Nuestros prohombres, que se avergüenzan del Evangelio, á lo menos en público, y aceptan sin pestañear las teorías de Rousseau y de Benthan, «legalizaron una impiedad desconocida de los mismos gentiles y constituyeron un Estado, sin tener cuenta alguna con Dios, ni con el orden por él establecido. Se ha vociferado que la autoridad pública no toma el principio, ni la fuerza del mando de Dios, sino más bien de la multitud popular, que juzgándose libre de toda sanción divina, sólo ha permitido someterse á aquellas leyes que ella misma se diese á su antojo. Impugnadas y desechadas las verdades sobrenaturales de la fe, como enemigas de la razón, el mismo autor y Redentor del género humano es fuerza que sea desterrado paso á paso y poco á poco de las Universidades, Institutos y Escuelas, y de todo el trato público de la vida humana. Entregados al olvido los premios y castigos de la vida futura y eterna, el ansia ardiente de felicidad queda concentrada al tiempo de la vida presente. Diseminadas por todas partes estas doctrinas, introducida por doquier la gran licencia de pensar y obrar, no es maravilla que la gente de la infima clase, cansada de su pobrecita casa ó taller, ansie escalar las moradas y fortunas de los más ricos; no es maravilla que ya no exista tranquilidad alguna en la vida pública ó privada, y que ya el mundo haya llegado casi á la última perdición» (1).

(1) Hinc nova quadam impietate ipsis vel ethnicis inaudita, republicae constitutae sunt, nulla Dei et ordinis ab eo praestituti habita ratione; publicam auctoritatem nec principium, nec majestatem, nec vim imperandi a Deo sumere dicitur, sed potius a populi multitudine; quae ab omni divina sanctione solutam se aestimans, his solummodo legibus subesse passa est, quas ipsa ad libitum tulisse. Supernaturalibus fidei veritatibus tamquam rationi inimicis, impugnat et rejectis, ipse humani generis Auctor ac Redemptor a studiorum Universitatibus, Lyceis et Gymnasiis, atque ab omni publica humanae vitae consuetudine sensim et paulatim exulare cogitur. Futurae tandem aeternaeque vitae praemiis ac poenis oblivioni traditis, felicitatis ardens desiderium intra praesentis temporis spatium definitum est. Hinc doctrinis longe lateque disseminatis, hac tanta cogitandi agendi-que licentia ubique parta mirum non est quod infimae sortis homines, pauperulae domus vel officinae pertaesi, in aedes et fortunas ditiorum involare discipiant: mirum non est quod nulla

El cuadro, pintado de mano maestra, es desconsolador y al mismo tiempo exacto.

Volvamos á preguntar: ¿De dónde salieron los socialistas anárquicos? Niegan la obediencia á los poderes constituidos. ¿Por ventura nuestras leyes no niegan la obediencia á Dios? Predican la perfecta igualdad de todos los hombres. ¿Han hecho ni hacen otra cosa los discípulos del nuevo derecho? Deshonran la unión conyugal del hombre con la mujer. ¿El llamado matrimonio civil, el concubinato protegido por la ley, las insituciones higiénicas, son por ventura el honorabile connobium de que habla San Pablo? Llamam robo á la propiedad. La desamortización eclesiástica y civil, las contribuciones exorbitantes, los mil pechos que cada día se inventan, ¿caso protegen y alientan el derecho de propiedad? Limitan su felicidad á los goces de la tierra. Por ninguna parte vemos que el Estado ambicione, ni para sí ni para sus gobernados, los bienes de la eternidad. La génesis del socialismo anárquico está conocida. Sólo falta que sus padres naturales, nuevos Saturnos, devoren á esos hijos inexpertos, culpables ciertamente, aunque no tanto como los que desencadenaron la tormenta.

Y se habla ya mucho de represión, y del derecho indiscutible que asiste á la sociedad para defenderse. ¿Para defenderse de sí misma, de su propia obra! Antes es preciso que reniegue de ella, y nuevo Sicambro, queme los ídolos con que substituyó al Dios verdadero. ¿Para defenderse! ¿Cómo? ¿Con la fuerza? ¿Si la fuerza es el número, y el número es el derecho! El Estado no está, por otra parte, seguro de disponer de la fuerza. Tras la dinamita vendrá la fulgurita, y los hijos de Hiram serán irresistibles.

La fuerza es necesaria, pero será siempre un paliativo insuficiente si no se pone al servicio del derecho; al servicio del derecho de arriba, no del derecho que procede de la misma fuerza. Porque la fuerza sola es la última razón de las naciones que descienden á la barbarie, y ella trajo el desorden hoy lamentado. Pues una vez despertado el afán de novedades, que hace tiempo agita los Estados, necesariamente habia de suceder que el deseo de hacer mudanzas en el orden político se extendiese al económico, que tiene con aquél tanto parentesco» (1).

(Se continuará.)

Para lo futuro

El hombre que pretendia tener á España entera en su puño; el que la estrujaba sin piedad haciendo que chorrease, convertidos en moneda para el Erario, el sudor del trabajador, los desvelos del comerciante, las fatigas del industrial, en una palabra, la actividad, los esfuerzos, los rendimientos, la vida toda económica del pueblo español; el hombre en quien algunos cifraban la esperanza de que salvaria de la ruina la maltrecha Hacienda nacional; el que, para encumbrarse, hizo de intereses respetables pedestal para sus ambiciones; el que ha acabado de abrumar al infeliz contribuyente con gabelas que sólo á los que podían esperar personalmente algo de él, han parecido oportunas y procedentes; el que ha provocado protestas sin fin en todos los ámbitos de la nación, ha creado al Gobierno innumerables conflictos y ha puesto á España á punto de verse envuelta en una conflagración espantosa; el que en su insaciable afán de arbitrar recursos para pagar las tram-

jam publicae privataeque vitae tranquillitas consistat, et ad extremam perniciem humanum genus jam pene devenerit.—Encycl. Quod Apostolici muneris, 28 Decembris 1878, adversus socialistarum sectas.

(1) Rerum novarum semel excitata cupidine, quae diu quidem commovet civitates, illud erat consecaturum ut commutationum studia a rationibus politicis in economicarum cognatum genus aliquando defluerent.—Encycl. Rerum novarum, 15 Maii 1891, de conditione operum.

pas del Estado ó para remunerar á los innumerables vampiros que matan á su madre Patria por engordar ellos, no ha reparado en poner su mano en las más sagradas obligaciones del Estado; ese hombre que, no satisfecho con tener al pueblo español oprimido, estrujado y como saqueado, pretendia ejercer dictadura indiscutible sobre el Gobierno; ese hombre ha caído desde el alto pedestal en que habia logrado colocarse, hasta el abismo del descrédito, envuelto en repugnante sudario que él mismo tejió con sus propios desaciertos, torpezas é imprudencias, que él tambien adornó con las miserias y disgustos por él producidos, y en el cual la Nación entera ha escrito este merecido estigma, que puede servirle de epitafio: *Aquí está envuelta una calamidad nacional.*

Si España está de enhorabuena con la caída del Sr. Gamazo, Navarra ha recibido la noticia con el mayor júbilo, con doble regocijo, porque á los males económicos, iguales á los que la nación llora, con los cuales intentaba tambien el señor Gamazo cubrir de miseria las montañas y llanuras de esta provincia, habia que agregar otro mal incomparablemente mayor, que asimismo pretendia con terquedad causar á este país el soberbio gobernante. Dijérase que el endiosado recaudador general de contribuciones, ambicionando fama y que su nombre pasase á la historia con la aureola de la grandeza, habiase resignado y decidido á ser *gran calamidad*, ya que no podia ser grande por otro concepto.

El señor Gamazo se habia propuesto convertir en hecho respecto de Navarra todo lo que como ideal han acariciado los mayores enemigos de nuestros fueros; su empeño de llevar unas cuantas pesetas más al Erario público no se detenía ante la consideración, para cualquier mediano gobernante soberana, de que para eso era preciso atropellar la justicia, violar pactos solemnes, transgredir leyes que á él más que á nadie obligaban, arrogarse facultades que por ningún título le correspondían, provocar la indignación de un pueblo amantísimo de sus derechos, exponer á la nación á un conflicto de consecuencias desastrosas incalculables. El señor Gamazo osaba pisotear el derecho de Navarra, burlarse de su altivez, hacer escarnio de nuestra nobleza, gozarse, como en triunfo propio, en nuestra ruina. Mas todo ese loco empeño ha sido una de las principales causas de su caída, y Navarra puede gloriarse de tener á su enemigo derribado á sus pies.

Lección doble hay en este suceso; que España y, singularmente, Navarra celebra: una para los que sucedan al Sr. Gamazo en el puesto de donde acaba de derrumbarse; otra para el pueblo navarro. Aquellos deben mirarse en tal espejo, para evitarse una caída tan bochornosa; deben aprender que no basta tener voluntad de hierro y mayorías *panurguistas* para oprimir y escarnecer á los pueblos que estiman su dignidad y aman sus derechos con amor que engendra heroismos; y al propio

tiempo Navarra puede y debe aprender cómo se vence á los que intentan atropellar sus derechos.

La caída de Gamazo significa un triunfo para Navarra; pero no lleva consigo el término final y definitivo de las agresiones contra nuestros fueros. Habrá nuevos Gamazos; los contrafueros, ó los proyectos anti-fueristas, se repetirán; aunque con intervalos, serán incesantes; que no puede esperarse haya paz duradera entre dos principios antitéticos, esencialmente enemigos entre sí, como lo son el Estado moderno y nuestras libertades forales. De ahí la necesidad de vivir siempre dispuestos y decididos á rechazar los nuevos atentados, que, quizá, no tarden; de ahí la necesidad de permanecer siempre arma al brazo en la misma actitud y disposición que ahora nos han dado el triunfo. A qué se ha debido éste, todos lo sabemos. Seremos tan necios que, abandonando una actitud salvadora, prestemos ocasión propicia para que el enemigo nos acometa con éxito?

EL ARALAR, ahora y siempre, proclamará y fomentará con todo empeño la unión fuerista de todos los navarros, como, respecto de los intereses religiosos, procurará con todas sus fuerzas la unión de los católicos.

PEREGRINACION Á ROMA

El señor marqués de Comillas ha comunicado á la Junta diocesana las siguientes instrucciones relativas al

Viaje por mar

Los peregrinos procedentes de esa provincia embarcarán en el puerto de Barcelona el día 11 de Abril próximo, á las seis de la tarde.

Los peregrinos irán hasta el mencionado puerto de embarque, desde esa provincia, en un tren especial cuyo itinerario se remitirá, rogando á V. que procure darle la mayor publicidad posible á fin de que llegue á conocimiento de cuantas personas hayan de tomar parte en la peregrinación.

Los peregrinos procedentes de pueblos en cuya estación férrea no tenga parada el tren especial, deberán dirigirse á la estación más inmediata en cualquiera de los trenes ordinarios, para esperar allí la llegada del especial. El billete para el ferrocarril hasta el puerto de embarque, podrán obtenerlo en todas las estaciones, aun en las que no pare el especial, presentando el talonario, que equivale al título de peregrino, y dicho billete servirá lo mismo para el viaje en el tren especial, que para el trayecto que deban recorrer en uno ordinario hasta tomar el primero.

Como regla general, todos los peregrinos deberán viajar en el tren especial hasta el puerto de embarque, consintiendo únicamente utilizar los trenes ordinarios á los que soliciten y obtengan autorización de esa Junta diocesana, á la que rogamos sea muy parca en estas concesiones. A éstos deberá prevenirseles que, de no hallarse á bordo del vapor en la hora y día que antes he citado, perderán todos sus derechos.

Es preciso que todo peregrino lleve su cédula personal firmada, por ser indispensable para el embarque, debiendo entregarla durante el trayecto en ferrocarril á su respectivo Jefe de grupo.

Los peregrinos que hagan el viaje por mar saldrán de Civita-Vecchia el 14 de Abril para llegar el mismo día á Roma, donde pasarán cuatro días. Para todo lo relativo á la estancia en Roma, puede usted consultar las *Instrucciones generales para los peregrinos* que acompaño, y de las cuales se entregará á cada uno un ejemplar.

Antes de emprender el viaje, y con objeto de lograr el mayor orden en la Peregrinación, debe esa Junta diocesana clasificar los peregrinos de tercera que se hayan inscrito, en

grupos de 40 individuos, nombrando para cada uno de ellos un Jefe de grupo, a quien facilitarán una lista con el nombre de los peregrinos que correspondan al suyo. Igualmente procurará hacerle conocer los nombres de los peregrinos médicos. También le facilitarán por escrito, además de las instrucciones que esa Junta crea oportunas, las siguientes:

1.ª Los Jefes de grupo usarán una insignia especial (que se remitirá a esa Junta Diocesana) a fin de que puedan ser reconocidos. Esta insignia la ostentarán únicamente en el viaje por España, a bordo y dentro del Vaticano, pero nunca fuera de él, en el territorio de Italia.

2.ª Procurarán que los peregrinos de su grupo viajen reunidos en cuanto esto sea posible.

3.ª Les hará las oportunas advertencias a fin de que no se bajen en las estaciones del tránsito sin necesidad, exponiéndose a perder el tren.

4.ª Vigilará para que se guarde la debida compostura.

5.ª Se enterará del uso que cada peregrino ha de hacer del talonario y se lo explicará a todos, exponiéndoles los perjuicios que sufrirán si lo pierden, por ser el único documento que da derecho al viaje. Se enterará igualmente de las instrucciones generales para los peregrinos y se cerciorará de que éstos se han penetrado de ellas.

6.ª Recogerá, antes de llegar al puerto de embarque, la cédula de cada uno y las entregará a la llegada, en la estación, a los comisionados de la Junta central. Cuidará también de devolverlas a los interesados cuando ya no sean precisas en los puertos de embarque.

7.ª Toda duda ó reclamación la consultará con el Delegado de la respectiva Junta Diocesana que acompañe a la Peregrinación, y al efecto, deberán conocerle.

8.ª Transmitirán a los peregrinos todas las órdenes que hayan de comunicárseles.

9.ª Diariamente se reunirán en Roma los Jefes de grupo a la hora y en el lugar que se les designe para recibir instrucciones.

Es conveniente que a cada tren de Peregrinación acompañe un Delegado de cada Junta Diocesana, a fin de entenderse con los respectivos Jefes de grupo.

Cambio de moneda.—Antes de desembarcar en Civita-Vecchia se facilitará a los peregrinos que lo deseen moneda italiana al cambio corriente.

Regreso.—Se verificará el 19 de Abril, para embarcar en Civita-Vecchia el mismo día.

Los peregrinos volverán a su provincia en la misma forma que a la ida.

EN HONOR DE MARTINEZ CAMPOS

Ha llegado a Tánger el vapor *Mogador* con noticias de Marrakesh que alcanzan hasta el día 7.

El embajador, defiriendo a vivísimos deseos del sultan, se ha visto obligado a aplazar su salida hasta el día 11. Llegará el 14 a Mazagan, en donde se embarcará para Melilla.

La embajada es objeto de toda clase de defenciones cariñosas por parte del sultan.

También ha sido invitada con una comida por el gran visir, ministro de la Justicia.

He aquí los honores militares que han de tributarse al general Martínez Campos cuando a bordo del crucero *Isla de Luzon*, arribe a Cádiz.

La caballería formará en el muelle; y desde la puerta del Mar a la casa donde se hospeda el general, las fuerzas de infantería, en dos alas, presentarán armas y las músicas y las bandas de cornetas tocarán marcha; saludarán los estandartes, banderas, los jefes y oficiales.

Al pisar el muelle, la batería de San Felipe disparará 15 cañonazos.

La escolta se compondrá de un sargento, dos cabos y un trompeta y 14 soldados; se destacarán de esta fuerza cuatro batidores, uno de ellos cabo, marcharán de a dos a la distancia de veinte pasos una de otra pareja, y veinte del general. La fuerza restante marchará detrás.

Al Sr. Martínez Campos le corresponden también los honores de embajador y los de general en jefe, pero como son mayores los de capitán general de ejército, éste los resume todos.

A la casa donde se aloje el general irá una guardia de una compañía con bandera.

EL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA

La provision de dicha cartera ha sido, desde que la resignó el señor Gamazo, la única dificultad verdaderamente seria con que ha tenido que luchar el señor Sagasta.

El presidente del Consejo ha hecho cuanto ha podido para que el ministro dimisionario continuara desempeñándola y después, para que se hiciesen cargo de ella los diferentes exministros a quienes se la ofreció reiteradamente.

Todas las gestiones del Sr. Sagasta resultaron infructuosas, porque de los llamados a resolver la dificultad, unos se consideraban incompetentes, y otros no se decidían a afrontar las responsabilidades que a su entender lleva consigo la

continuación de la política económica practicada por el Sr. Gamazo.

Esto disgustó sobremanera a D. Práxedes, pero... véase lo que dice un diario madrileño:

«Cuando después de haber agotado el Sr. Sagasta todos los recursos a fin de colocar en la vacante del Sr. Gamazo a un ex-ministro que continuara la política económica de éste, ofreciéndola a los Sres. Eguilior, Moret y Gallon, y cuando anoche todo el mundo creía más complicada y difícil la situación del señor presidente del Consejo, nos sorprendió éste anoche diciendo que tenía completa la lista de los ministros y que hoy jurarían el cargo.

Y era que el Sr. Sagasta tenía en cartera un ministro de Hacienda como recao, su sobrino D. Amós Salvador, actual director de la Tabacalera, quien no podía negarse a aceptar tan pesada carga, ni ha de serle muy desagradable que su tío haya aprovechado tan buena y rara ocasión para hacerle ministro.

Tiene el Sr. Salvador otra cualidad, además de la de ser pariente del Sr. Sagasta, que es la que ha inspirado a éste la idea de llevarle a Hacienda, y es que milita en la misma fracción que el Sr. Gamazo.»

Extranjero

Paris 11.—Esta mañana han sido detenidos cinco anarquistas, entre los cuales hay un italiano llamado Gregorio Receb.

También hoy se han llevado a cabo visitas por la policía en el domicilio de algunos obreros de la cuenca minera de Decazeville, conocidos por sus ideas anarquistas.

La prensa excita al Gobierno para que continúe en su campaña preventiva contra el anarquismo.

Kingston (Jamaica) 11.—Un buque del Gobierno haitiano ha apresado a un yate que conducía municiones destinadas a los rebeldes de Haití. El buque apresado fué conducido a dicha república y fasilados todos sus tripulantes de orden del presidente Hipólito.

Biarritz 11 (6.25 t.)—Tres anarquistas españoles, Macenta, Castro y Laden, han sido expulsados de Burdeos, donde residían, y conducidos a la frontera de España.

Se confirma que los dos detenidos en Bayona, Gaston Loriot y Pierre Lecail, son activos anarquistas, y como tales han tomado parte activa en distintos movimientos. Han residido algun tiempo en Madrid, cuyas autoridades sospechan que han tenido participación en el atentado del Liceo de Barcelona.

Nueva York 11.—En el barrio italiano de esta capital ha estallado hoy una bomba que ha hecho saltar infinitos cristales de las casas. El estrépito ha sido grandísimo é imponderable el terror del vecindario. Afortunadamente el explosivo no ha ocasionado desgracias personales.

Ignórase quién haya sido el autor del atentado.

Del interior

Los diputados y senadores de la provincia de Santander residentes en Madrid han recibido un telegrama de aquella ciudad, interesándoles influyan con el Gobierno, para que cuanto antes hagan desaparecer del puerto los restos del *Cabo Machichaco*, que contienen una gran cantidad de nitroglicerina, constituyendo un peligro para la población.

En el expreso de Andalucía llegó el domingo a Madrid el duque de Cambridge, generalísimo del ejército inglés, acompañado de lord Culloden, sir R. Gipps y el mayor Davidson, alojándose en el hotel de la Paz.

Por Real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se abra concurso para proveer cuarenta plazas de alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Indultos para el Viernes Santo

En los ministerios de la Guerra y Ultramar se están ya estudiando los expedientes de indulto de un soldado que en Melilla asesinó a un compañero, y otro que procede de Filipinas, y en el que se le condena por el delito de sedición.

El último se refiere a seis bandoleros que, en la Isla de Cuba, cometieron los dos delitos de robo y homicidio.

Todos estos expedientes los examinará detenidamente el Consejo de ministros, a fin de ver si en ellos encuentra méritos para proponer a la Regente el día de Viernes Santo la sancion de su régia prerrogativa.

Dice un periódico de Tortosa que desde hace algun tiempo se viene observando en todo el Priorato y montañas vecinas un extraño movimiento en los terrenos, como si amena-

zaran hundirse; las casas, la mayor parte de sólida construcción, se van cuarteando y desmoronando por momentos.

Algunas familias, aterradas ante tales señales, se han marchado de la comarca en busca de continentes que ofrezcan mayores seguridades.

Vascongadas

El Ayuntamiento de Bilbao se reunió el sábado en sesion extraordinaria, en vista de la mortalidad espantosa que en los niños produce el sarampion. La corporacion municipal acordó la adopcion de severas medidas higiénicas y la construcción de un hospital de niños.

El domingo a la noche, a la hora en que más concurrido se hallaba el paseo del Arsenal de Bilbao, se produjo bastante alarma a consecuencia de una detonacion, originada por un cohete que dispararon algunos chiquillos.

Averiguada la causa, se restableció la tranquilidad y la gente continuó su paseo.

En los trabajos de dragado que se están haciendo en el Abra de Bilbao fué extraida hace tres dias una moneda, verdadera curiosidad histórica.

En ella, aunque confusamente, se ven en ambos extremos escudos y cuarteles con el signo de la cruz idéntica a la que ondeaba en los antiguos pendones españoles.

En el anverso, en uno de los cuarteles, se leen claramente las letras S. V. I., y debajo la fecha 767, año en que debió ser acuñada.

Dicen de San Sebastian que cada dia es mayor la afluencia de fieles que acude a Santa Maria, San Vicente y Sagrado Corazon a escuchar las misiones de los RR. PP. jesuitas.

Al frente del edificio que ocupa la fábrica que los Sres. Echaide y Compañía tienen en Vergara se ha colocado una magnífica imagen del Sagrado Corazon de Jesus, cuya bendicion se llevó a efecto el domingo con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, todos los obreros de la fábrica y numeroso público, y oficiando el señor Arcipreste.

También se bendijeron un magnífico crucifijo de gran tamaño, destinado al salon principal y una imagen de la Inmaculada de Murillo que ha de colocarse en el nuevo edificio de tejeduría.

Segun los pescadores del Cantábrico, promete ser abundante la pesca de anchoa en la próxima costera, porque observan en el mar la existencia, en gran cantidad, de este pescado que se viene aproximando a la costa.

BASES PROVISIONALES

PARA EL RÉGIMEN DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

1.ª La inspeccion y vigilancia de las sustancias alimenticias compete al alcalde y a sus delegados, jefe del laboratorio químico municipal y peritos encargados en su esfera y funciones respectivas, del reconocimiento y análisis.

2.ª Laboratorio químico municipal es la oficina de comprobacion que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos, bebidas y condimentos por medio de los oportunos análisis y expedicion de los certificados que interesen a las autoridades y particulares.

Estos certificados, cuando se libren a utilidad de particulares, estarán sujetos al pago de los derechos que establece la correspondiente tarifa.

3.ª Los certificaciones expedidas por el laboratorio no garantizan la bondad y calidad real de la mercancía expuesta al público, por referir se dichos documentos única y exclusivamente a las muestras presentadas, que quedarán en depósito, numeradas, lacradas y selladas como garantía para su comprobacion en caso necesario.

4.ª El alcalde y tenientes de alcaldes girarán las visitas que consideren oportunas a los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, almaces, panaderías, pescaderías, carnicerías, vaquerías, etc., para que en poco tiempo se observen las prescripciones que se consignan en las ordenanzas municipales.

5.ª Los dueños ó representantes de tiendas ó almacenes dedicadas a comercio de sustancias alimenticias no podrán oponerse a que la autoridad ó sus delegados giren visitas de inspeccion a sus establecimientos, incurriendo en caso contrario en la pena correspondiente.

6.ª Los encargados de esta inspeccion y vigilancia podrán tomar, previo abono de su valor, las muestras de toda clase de géneros alimenticios que consideren convenientes para el análisis que se efectuará en el laboratorio municipal.

7.ª El acto de la toma de muestras tendrá efecto ante el dueño ó un dependiente del establecimiento. La cantidad de muestras que se tome se dividirá en dos partes; ambas serán lacra-

das, selladas y rubricadas por el dueño ó representante del género y selladas con el de la autoridad. Una de estas partes quedará en poder del dueño del establecimiento para su garantía y comprobacion en caso necesario.

8.ª Cualquiera particular podrá exigir del expendedor, bajo la pena que imponga la autoridad, que se divida una muestra de la mercancía en tres partes, que serán lacradas y rubricadas, y una factura en que conste la naturaleza y precio de la misma, manifestando precisamente que su objeto es pedir el análisis del género en el laboratorio municipal.

De las tres muestras quedará una en poder del dueño, otra se reservará el comprador y la tercera será remitida al laboratorio.

9.ª Para efectuarse el análisis deberá el interesado consignar su nombre, profesion y domicilio, así como las señas del establecimiento de donde proceda la muestra, y manifestará a la vez si el análisis que solicita es cualitativo ó cuantitativo. Hecho el análisis, se expedirá al interesado una certificación en la cual se exprese si la sustancia es buena ó mala, y en este último caso alterada ó adulterada, nociva ó no a la salud.

10.ª En el caso de que resultase de malas condiciones la sustancia alimenticia, se dará aviso al alcalde antes de expedir la certificación al interesado, a fin de que se tome oficialmente una muestra igual en el establecimiento de su procedencia para comprobar el hecho.

11.ª Si de esta comprobacion resultase que la sustancia es mala (alterada ó adulterada) impondrá la autoridad al dueño del establecimiento la pena que corresponde, exigiéndole además el pago de los derechos del análisis, segun tarifa municipal, y devolviéndose al comprador la cantidad que hubiese satisfecho en este concepto, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que aquél incurriese, segun la ley, la gravedad del caso.

12.ª Las certificaciones expedidas por el laboratorio municipal a los particulares, llevarán la numeracion correlativa, pero no consignarán en ellas las señas ni el nombre del dueño del establecimiento. Las certificaciones particulares no podrán en ningún caso utilizarse más que para la reclamacion administrativa.

13.ª El reconocimiento cualitativo del pan, carne, pescado, leche, aceite, vino y aguardiente, se hará gratis en el laboratorio municipal a todo particular que presente la muestra en la oficina, debiendo, sin embargo, entenderse que en caso de que se solicite certificación deberá ajustarse a las condiciones y pago de los derechos prescritos anteriormente.

14.ª Ningun expendedor podrá alegar ignorancia acerca de la calidad de sus géneros, toda vez que pueda comprobarlos, como todos los habitantes de esta ciudad, en el laboratorio químico micrográfico de análisis y comprobacion que tiene establecido el Ayuntamiento.

15.ª Toda sustancia que haya sido calificada de adulterada ó mala en general, sea ó no directa ó indirectamente nociva, será decomisada y retirada de la venta pública por la autoridad, destinándola a establecimientos de Beneficencia si previo dictámen pudiera utilizarse, y en otro caso será inutilizada, despues de haber oido en ambos casos los descargos ó reclamaciones del interesado.

LA PROVINCIA

En Ituren, sobre las nueve de la mañana del día 10, fué hallado el cadáver del niño Lázaro Vertiz de once años de edad.

Parece que la muerte ha sido producida por una vaca que le arrastró, al conducirla de una borda a casa de D. Lorenzo Fagoaga, dueño del animal y amo del desgraciado niño.

El juzgado entiende en el asunto.

En Esparza de Galar fué herido en el ojo izquierdo con cuerpo contundente el vecino Juan Izco por su convecino Manuel Aizcorbe. El juzgado instruye las oportunas diligencias.

El gobernador civil ordena a los alcaldes que todavía no han remitido los datos referentes a la cosecha de aceite, que los remitan inmediatamente.

Los alcaldes a quienes se refiere esa orden, son 44.

En Villava se ha constituido una sociedad de recreo denominada *Círculo Fuerista*.

Segun el *Diario de avisos*, en Tudela están causando disgustos los anónimos que reciben algunas personas.

Añade que el domingo ocurrió un incidente muy desagradable entre personas conocidas, no llegando a tener consecuencias considerables gracias a la intervencion de varios amigos de aquellas.

Ayer nos trajo el correo una carta en que D. J. Mongelos, alumno navarro de la Universidad de Zaragoza, nos da noticia detallada del banquete que los estudiantes vasco-navarros celebraron el domingo en aquella ciudad, movidos por su entusiasmo fuerista.

Agradeciendo mucho al Sr. Mongelos su atencion y las frases que con motivo de nuestra campaña fuerista nos dirige, sentimos de veras que no sea procedente ya publicar su interesante carta, despues de haber insertado ayer otra que contiene las mismas noticias.

Los empleados de la puerta de San Nicolás han denunciado a un sugeto que trataba de introducir fraudulentamente una botella de alcohol. Se le castigará con arreglo á lo que previene el art. 27 reformado del reglamento de Alhóndiga.

Se dice que se proponen agregarse á la Peregrinacion á Roma varios sacerdotes y otras personas de Tudela y algunos obreros de Murchante.

El día 26 del corriente mes se verificará en Oloriz subasta para vender 25 robles y 15 eninos.

Entre las estaciones de Tarragona y Solora, fueron robados en la madrugada del domingo, de un vagon, tres fardos de tejidos que se enviaban de Barcelona á Castejon. Se practican diligencias para averiguar quién sea el autor del hecho.

Es cada día mayor el entusiasmo que en esta provincia se ha despertado respecto á la Peregrinacion nacional de obreros á Roma.

En esta capital aumenta por momentos el número de los que se disponen á realizar tan loable viaje, y tambien de distintas comarcas llegan ecos de entusiasmos semejante.

Sa da ya por seguro que no bajará de 200 el número de los navarros que se unan á los peregrinos de las demás provincias.

Anteayer, en el sitio llamado pasadizo del señor Mayo, se intentó llevar á cabo un atraco á la una de la tarde, sujetando un hombre á una señora y registrándole los bolsillos en los cuales, por fortuna, no encontró el caco nada que pudiese llevar, limitándose las consecuencias del hecho al susto consiguiente que sufrió la señora aludida.

Por ser festivos los días 18 y 19 de este mes la feria mensual de ganado de la villa de Huarte se verificará el día 17.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis administró ayer por la tarde el Sacramento de la Confirmacion en la iglesia parroquial de San Agustín á 287 niños, de los cuales 136 son de la parroquia de San Juan Bautista, 105 de la de San Agustín, 3 castrenses y 38 de fuera de esta capital.

Fué padrino D. Félix Ubillos y madrina la señorita D.^a Gala Perez Aoz.

El empresario de la plaza de toros de Zaragoza nos ha remitido varios programas de mano anunciando la corrida que ha de verificarse en aquella poblacion el día de Pascua de Resurreccion.

Tomarán parte los afamados espadas *Fabrizo*, *Fuentes* y *Litri*, y se correrán seis toros de la acreditada ganadería de la Excmo. señora marquesa viuda del Saltillo.

A disposicion de su dueño se halla una llavecita en la oficina de la Alcaldía.

De un periódico de Tudela: «Sabemos que la Excmo. Diputacion foral ha dirigido una comunicacion en extremo laudatoria á D. Gregorio Iribas, dándole las gracias por los notables artículos que ha publicado sobre los fueros de Navarra, y pidiéndole permiso para reimprimir por cuenta de la provincia dichos artículos en forma de folleto. La Diputacion desea hacer una gran tirada de dicho folleto, con objeto de repartirlo con profusion.»

Mañana á las diez administrará el señor Obispo de esta diócesis el Sacramento de la Confirmacion en la parroquia de San Saturnino.

En un corral de campo de Buñuel ocurrió durante la noche del viernes último un incendio que se dice fué casual y que produjo lamentables efectos. La paridera quedó destruída, más de 200 reses lanaras carbonizadas y el pastor abrasado tambien.

Estadística demográfico-sanitaria

El movimiento de poblacion ocurrido en todo el año 1893 en Navarra, ha sido el siguiente:

Matrimonios

contraidos 1.903.—Clasificados por sexo y edades:

Varones.—Hasta veinte años 22, desde veinte á treinta años 1423, desde treinta á cuarenta 321, desde cuarenta á cincuenta 95, desde cincuenta á sesenta 36 y desde sesenta en adelante 6.

Hembras.—Hasta veinte años 149, desde veinte á treinta 1457, desde treinta á cuarenta 203, desde cuarenta á cincuenta 69, desde cincuenta á sesenta 20 y desde sesenta en adelante 5.

Consanguíneos.—Tios con sobrinos ó viceversa 8, primos hermanos 11, otros grados 64.

Nacimientos

Legítimos: 5.019 varones y 4.729 hembras. Illegítimos: 93 varones y 108 hembras.—Total 19.949.

Defunciones

Han fallecido: varones 4.479 y hembras tres mil 899.—Total 8.378.

Eran solteros 4.471, casados 2.393 y viudos 1.534.

Distribuidos por edades, resulta que fallecieron: en el claustro materno 56, hasta cinco meses de edad 957; de cinco meses á tres años 1.993; de tres á seis 566; de seis á trece 284; de trece á veinte 229; de veinte á veinticinco 239; de veinticinco á cuarenta 607; de cuarenta á sesenta 1.166; de sesenta á ochenta 1.908 y de ochenta en adelante 373.

Causas de las defunciones

Enfermedades infecciosas y contagiosas, como son: De viruela 22. De sarampion 38. De escarlatina 49. De angina y laringitis diftérica 142. De coqueluche 45. De tifoideas 101. De puerperales 22. De intermitentes palúdicas 3. De disenteria 29. De sífilis 4. De carbunco 4. De hidrofobia 1 y de otras enfermedades infecciosas y contagiosas 128.—Total 588.

Enfermedades de aparato circulatorio 1.397. Del respiratorio 3.057. Digestorio 1.471. Urinario 206. Locomotor 187 y del cerebro espinal 806.—Total 7.124.

Otras enfermedades: Distrofias constitucionales 215. Procesos morbosos comunes 187. Mentales 24. Cáncerosas 47. Alcoholismo 35. Lepra 2. Pelagra 5, y Bocio 4.—Total 519.

Por muerte violenta: De accidente 92. Suicidio 20, y Homicidio 35.—Total 147.

Resulta que en el año 1893 aumentó el número de varones en 633 y hembras en 938.—Total 1571.

Servicio militar para el día 14

Jefe de día.—D. Gaspar Perez, Comandante de Numancia.

Parada.—Cantabria.

Hospital y provisiones.—América 3.er capitan.

Reconocimiento de pienso Numancia.—Otro.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

Seccion religiosa

Miércoles.—*Santos Florentina, vírgen, Pedro y Afrodisto, mártires, Matilde, reina, y el B. Leonardo Kimura, S. J., y compañeros mártires.*

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermon que predicará el R. Padre Dominguez.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cinco de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las siete que se hará la Reserva. A continuacion Rosario, plática por el R. Padre Burgos, y *Via crucis*.

En San Agustín.—Setenario doloroso.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., Misa solemne, plática y Reserva concluida la Misa. Al oscurecer Rosario, visita y *Via crucis*.

En San Nicolás.—A las seis y tres cuartos de la tarde Rosario, setenario doloroso, *Stabat Mater* cantado y *Via crucis*.

En San Lorenzo.—A las nueve de la mañana Misa y setenario doloroso rezado. A las siete de la tarde Rosario, setenario doloroso, Ave de penas María y Salve.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que las santas esperanzas de la felicidad sin término del cielo, nos sostengan sin cesar durante las dolorosas pruebas á que nos sujetais en la tierra.

PROPÓSITO.

Repetidos actos de fe, esperanza y caridad todos los días.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13 (7,45 n.)

Sagasta y Gamazo

Gamazo y Maura han estado en Palacio y cumplimentado á la Reina. Al bajar, se han encontrado en la escalera con Sagasta, con quien se han abrazado, despidiéndose afectuosamente despues de breve conversacion.

De Cuba

El nuevo ministro de Ultramar ha recibido un telegrama en que el

señor Apezteguía le felicita y le ofrece el apoyo de la Union Constitucional de aquella isla.

Madrid 13 (9 n.)

Una correccion

Se dice que el Tribunal Supremo ha decretado se imponga correccion disciplinaria al juez Sr. Zapata por su conducta en la causa del testamento ológrafo.

Desinterés heróico

El Sr. Sagasta ha negado su consentimiento á la idea de que su hijo sea nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar.

Cargos y candidatos

Madrid 13 (9,41 n.)

El duque de Tamames ha aceptado el cargo de gobernador de la provincia de Madrid.

Es probable que el nuevo alcalde de esta capital sea el marqués del Puerto. El conde de Xiquena se ha negado á aceptar ese cargo.

Créese que no serán provistos por ahora todos los altos puestos que se hallan vacantes.

Madrid 13 (10 n.)

¡Buen viaje!

En breve marcharán Gamazo á Beocillo, Puigcerver á Villaviciosa y Maura á Palma.

Otra dimision

Parece que será admitida la dimision del actual gobernador general de Cuba, y ya se indica la probabilidad de que le sustituya el señor Daban.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 13 (4,50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior	68,45
Id. id. fin próximo	68,40
Deuda perpetua al 4% exterior	78,15
Deuda amortizable al 4%	77,75
Billetes de Cuba (1886)	108,95
Id. id. (1890) liberadas	97,45
Acciones del Banco de España	372,00
Compañía arrendataria de Tabacos	168,00

BOLSA DE PARIS.

4% exterior	65,09
3 por 100 francés	99,70
5 por 100 italiano	75,50
Robinson	142,00
4 por 100 turco	23,90
Acciones de Riotinto	377,00
Ferrocarriles andaluces	107,00
Idem Nortes	21,62
Renta portuguesa	147,00
Ferrocarriles Alicante	20,95
Idem	30,43

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista	20,95
Londres, á la vista	30,43

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 14 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior fin cte.	68,40
4% exterior, contado	78,15

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente	68,52
Exterior, fin corriente	78,45

BOLSA DE LONDRES.

4 por 100 exterior fin de mes	64,81
---	-------

BOLSA DE PARIS.

4% exterior, fin corriente	64,87
3% francés	99,62
5% italiano	75,50

BENARD Y C.^{as} Madrid: Juan de Meana, 3. Paris: Place de la Bourse, 8. Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51. 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA, Capital social 5.000.000 de pesetas. Inspector y Comisionado especial en Navarra, SEBASTIAN GASTREANA Y EGÚZQUIZA, Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º TELÉFONO 120

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 4,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100.

Nuevo catecismo en ejemplos.

ordenados por el Dr. D. Bernardo Sanchez Casanueva, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de Madrid y Rector del Seminario Conciliar.

Es un libro cuya lectura recrea é instruye, de utilidad grandísima para las familias piadosas, particularmente para los niños, á los que hace agradable el estudio del Catecismo de la Doctrina cristiana.

La primera edicion, que se hizo popular, se agotó muy pronto.

Consta la obra de un tomo en 8.º francés de cerca de 600 páginas muy nutridas de lectura y se vende, como la primera edicion, á 4 pesetas encuadernado en tela inglesa, en la Administracion de este periódico.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, segun el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende á 7 pesetas, encuadernado, en la Administracion de este periódico.

Libros rayados

En folio: copiadores de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble encasillado, de igual número de hojas que los copiadores. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas.

En 4.º: copiadores de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas.

Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta.

Copiadores de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta Administracion.

No comprar

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA DE STA. TERESA DE JESUS

por D.^a Isabel Cheis y Martinez, con un prólogo del Ilmo. Sr. D. José Fernández Montaña, Pbro. Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende á 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con plancha alegórica do oro, y á 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10 principal, Madrid, y en esta Administracion

De la imitacion

del Sagrado Corazon de Jesus, dividido en cuatro libros. Obra escrita en latín por el R. P. J. Arnoldo, de la Compañía de Jesus, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo, Licenciado en Sagrada Teología. Se vende á 4 pesetas en la Administracion de este periódico.

40 Y 50 POR CIENTO DE GANANCIA y, á veces, aún más, sobre cualesquiera capitales, títulos franceses ó extranjeros, acciones ú obligaciones, mediante una combinacion especial adquirida en las Operaciones de Bolsa en seguida de 30 años de experiencia práctica.— Informes remitidos sin expensas. Diríjase por carta al Señor de GRAMMONT DE CHANTERENNE, Oficial retirado, Caballero de la Legion de Honor, 23, Rue de Choiseul, PARIS.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, Constitucion 39.

Devocionarios de lujo.

Se acaba de recibir un gran surtido, con encuadernaciones y formas de última novedad.

Mercaderes 18, librería.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE, Mercaderes 18, bajo.

